

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Departamento de Autorización y Registros de Entidades
c/ Edison, 4
28006 – MADRID

Madrid, 6 de abril de 2015

Ref.: Hecho Relevante por Endeudamiento superior al 5% en la IIC "FONVALCEM FI", con número de Registro Oficial 243

Muy Sres. Nuestros:

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30.1 del RD 1082/2012, ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la IIC de referencia.

El día 30 de marzo de 2015, la IIC "FONVALCEM FI", con número de Registro Oficial 243, registraba un descubierto en cuenta corriente que representaba un 6,35% del patrimonio de dicha IIC a esa fecha y, por tanto, superaba el 5% del patrimonio de la IIC. Dicho exceso, originado por un error operativo, quedó regularizado con fecha 31/03/15.

No obstante, a lo largo de todo el mes, la IIC contó con una posición neta de tesorería positiva. Por ese motivo, el citado descubierto no supuso un impedimento para que se cumpliera su coeficiente mínimo de liquidez.

Atentamente,

ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, SGIIC, S.A.U.
P.P.

